



RESOLUCION GERENCIAL

N° 108-2025-GRA-PECHINECAS

Nuevo Chimbote, 25 noviembre de 2025

VISTO:

El Memorándum N° 2818-2025-GRA-P.E.CHINECAS/G.G, el Informe N° 315-2025-GRA-P.E.CHINECAS/UIF, el Oficio N° 671-2025-GRA-PECHINECAS/G.G., y, Memorándum N° 102-2025-GRA-P.E.CHINECAS/UIF de fecha 19 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHINECAS fue creado mediante Decreto Supremo N° 072-85-PCM de fecha 05-09-1985, como órgano de ejecución descentralizado del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, la entidad, fue transferida al Gobierno Regional de Ancash, y de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: " Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia (...).

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS N° 001-2025-GRA-CD/PRE, de fecha 21 de abril del 2025, se encarga a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de forma temporal y excepcional, a la Ing. ANA MELVA SALAS LAUREANO, en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS del Gobierno Regional de Ancash, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Que, el artículo 10 literales k) y m) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chinecas aprobado por Decreto Regional N° 003-2023-GRA/GR, de fecha 06 de noviembre de 2023, se faculta a la Gerente General dictar las resoluciones gerenciales en asuntos de su competencia, además de la facultad de aprobar los Términos de Referencia, Expedientes Técnicos y Bases para los procesos de selección como, Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Contratación Directa y otras modalidades.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, de fecha 05 de agosto de 2013, la Contraloría General de la República, aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras".

Que, la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, en su ítem 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 6.1. Creación de usuario para el acceso el INFObras, establece que, "Para acceder al sistema INFObras la entidad designará a los funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obra o quien haga sus veces, debiendo de tramitar ante la CGR, mediante documento oficial, la creación de su usuario a través del "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuentas de usuarios" (Anexo N° 01), que se encuentra publicado en el portal del INFObras. (...)"

Que, con Memorandum N° 102-2025-GRA-P.E.CHINECAS, el Jefe (e) de la Unidad de Infraestructura , comunica a la Ingeniero I – Ingeniera Susana Janeth Villanueva Navarro, que ha sido designada como REGISTRADORA DE INFOBRAS del Proyecto Especial Chinecas, con las atribuciones que el caso amerita.

pontal

1

03/12/2025
15:43 p.m



RESOLUCION GERENCIAL

N° 108-2025-GRA-PECHINECAS

A través del Oficio N° 671-2025-GRA-PECHINECAS/G.G., enviada a la Subgerencia y Evaluación del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República, se ha reiterado la solicitud de creación del usuario gestor para el sistema Infobras.

Que, mediante Informe N° 315-2025-GRA-P.E.CHINECAS/UIF, el Jefe (e) de la Unidad de Infraestructura del P.E. Chinecas, solicita a la Gerencia General del Proyecto Especial Chinecas, la designación mediante acto resolutivo de la Ingeniera SUSANA JANETH VILLANUEVA NAVARRO como REGISTRADORA del portal de INFOBRAS con la finalidad de continuar con el cumplimiento institucional en el registro de Obras Públicas que desarrolla el Proyecto Especial Chinecas ante la Contraloría General de la República.

Que, en mérito y al amparo de los dispositivos legales antes citados, y, de conformidad con las facultades señaladas en el Artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial CHINECAS, aprobado con Decreto Regional N° 03-2023-GRA/GR; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Infraestructura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar a la Ingeniera **SUSANA JANETH VILLANUEVA NAVARRO**, quien ostenta el cargo de Ingeniera I de la Unidad de Infraestructura del P.E. CHINECAS, como **REGISTRADORA DEL PORTAL DE INFOBRAS** con las atribuciones respectivas, con la finalidad de continuar con el cumplimiento institucional en el Registro de Obras Públicas que desarrolla el Proyecto Especial Chinecas ante la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Proseguir con el trámite correspondiente a efectos de concluir con el registro de la Ingeniera **SUSANA JANETH VILLANUEVA NAVARRO** como **REGISTRADORA DEL PORTAL DE INFOBRAS**, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado por Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la PUBLICACIÓN de la presente resolución en el portal institucional, así como su difusión a las unidades orgánicas para su conocimiento y obligatorio cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. ANA MELVA SALAS LAUREANO
Gerente General (e) del P.E. CHINECAS